



Palma de Mallorca, 23 de marzo 2011

JORNADA SOBRE LAS NOVEDADES TRIBUTARIAS PARA 2011

Como venimos haciendo en años anteriores, nos preparamos para ponernos al día de las novedades tributarias para este año 2011. Para esta conferencia contamos con **D. JESUS MURILLO BALLESTEROS, Técnico de Hacienda Pública**, ponente que nos instruye cada año y nos deja una clara formación e ilustración sobre la materia. Nos ha preparado el siguiente contenido de materias:

1. Principales novedades tributarias 2011; se comentarán las novedades incorporadas a final de año con la Ley de PGE para 2011, así como el Real Decreto-Ley 13/2010 y el RD 1788/2010 y RD 1789/2010.
2. Novedades que serán objeto de desarrollo:
 - 2.1. **Impuesto sobre la renta de las personas físicas:**
 - 2.1.1. Nuevo tratamiento de las rentas irregulares del trabajo.
 - 2.1.2. Rentas exentas; cheque transporte.
 - 2.1.3. Regulación de los rendimientos del capital inmobiliario: arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda habitual.
 - 2.1.4. Modificación en el régimen fiscal de las SICAV.
 - 2.1.5. Nueva escala de gravamen.
 - 2.1.6. La nueva regulación de la DEDUCCIÓN POR INVERSION EN VIVIENDA HABITUAL, así como el mantenimiento de los regimenes transitorios.
 - 2.1.7. Los nuevos limites en la deducción por alquiler de la vivienda habitual.
 - 2.1.8. Deducción por gastos de formación profesional.
 - 2.1.9. Modificaciones en el régimen de retenciones.
 - 2.1.10. Consulta de la DGT en materia de régimen de estimación objetiva.

2.2. Impuesto sobre el valor añadido

2.2.1. Real Decreto Ley 6/2010;

2.2.1.1. Concepto de rehabilitación

2.2.1.2. Nuevos tipos aplicables a las obras de renovación y reparación de viviendas.

2.2.1.3. Simplificación de los requisitos para recuperar el IVA no cobrado.

2.2.2. Eliminación de la obligación de emitir autofactura

2.2.3. Acreditación documental de determinadas exenciones

2.2.4. Ampliación del plazo para recuperar el IVA por los no establecidos.

2.3. Impuesto sobre sociedades

2.3.1. Empresas de reducida dimensión

2.3.2. Libertad de amortización

2.3.3. Nueva escala de gravamen para microempresas.

2.4. Otras modificaciones

2.4.1. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

2.4.2. La notificación obligatoria electrónica (NEO)

La jornada se celebrará el próximo **MARTES, 5 DE ABRIL, en horario de 16.30 A 18.30 HORAS.**

La conferencia está abierta a colegiados, empleados y alumnos de Relaciones Laborales debidamente acreditados. Siguiendo con la dinámica marcada por esta Comisión de Cultura, como en anteriores conferencias, todas aquellas preguntas, dudas y cuestiones que sean motivo de interés o aclaración, se pueden remitir vía **correo electrónico (secretaria@cgsbaleares.com) o fax (971 229034)**, a la Secretaría del Colegio para ser comentadas y contestadas en el turno de **ruegos y preguntas** siendo la fecha límite el día **VIERNES 1 de abril próximo.**

Recibe entretanto saludos cordiales,

LA COMISION DE CULTURA